



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: SONORA
Número de autorización: 19156
Estado: Vigente
Fecha de inscripción: 15/12/1993
Fecha de Caducidad: 31/12/2022

Titular

ADAMA AGRICULTURE ESPAÑA, S.A.
C/ Príncipe de Vergara 110 - 5ª Planta.
28002 Madrid
(Madrid)
ESPAÑA

Fabricante

ADAMA MAKHTESHIM LTD.
Neot Hovav Industrial Zone
8551600 Beer Sheva
ISRAEL

Composición: PROCLORAZ 45% [EC] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

Botellas de 1litro (COEX 4 capas: 42 mm, COEX 6 capas: 42 mm, HDPE: 41 mm); Garrafas de 5 litros (COEX: 54,4 mm, HDPE: 53,5 mm); Garrafas de 10 litros (COEX: 54,7 mm, HDPE: 53 mm); Garrafas de 20 litros (Fluorada: 55,8 mm, HDPE: 54 mm); Garrafas de 25 litros (54 mm \pm 0,5) l.

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Cebada	OIDIO RINCOSPORIUM	1	Máx. 1	NP	200-600 l/ha.	Uso aire libre. Aplicación desde



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	HELMINTOSPORIUM					el encañado hasta el comienzo del espigado. A la dosis máxima de 0,17-0,5%.
Trigo	OIDIO	1	Máx. 1	NP	200-600 l/ha.	Uso aire libre. Aplicación desde el encañado hasta la plena floración del cultivo. A la dosis máxima de 0,17-0,5%.
	FUSARIUM					
	SEPTORIA					

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Cebada, Trigo	NP

Condiciones generales de uso:

Fungicida para uso profesional en aplicación mediante pulverización foliar con tractor.

No tratar si existe riesgo inmediato de lluvia.

Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas).

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación:**SEGURIDAD DEL APLICADOR**

- MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:
 - o Ropa de trabajo.
 - o Guantes de protección química.
- APLICACIÓN con tractor:
 - o Ropa de trabajo.



SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

o Ropa de trabajo.

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Carcinogenicidad. Categoría 2. Toxicidad para la reproducción (fertilidad). Categoría 2.
Pictograma	GHS08 (peligro para la salud)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H351 - Se sospecha que provoca cáncer. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H361f - Se sospecha que perjudica a la fertilidad.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes, prendas, gafas y máscara de protección. P201+P202 - Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

Se deben indicar en la etiqueta las siguientes frases de mitigación de riesgo:

Spe3:



- Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 metros con cubierta vegetal hasta las masas de agua superficial.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

La autorización del producto queda supeditada a posibles modificaciones, tras la presentación por parte del notificador de la documentación pertinente en cuanto a los potenciales efectos de alteración endocrina de procloraz en las aves, según se indica en Anexo I de la Directiva de Inclusión de procloraz (Commission Implementing Regulation (EU) No 1143/2011).

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

Los envases de capacidad superiores a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --